

1040



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Calle 41 No. 7-30 Palacio de Justicia Torre A Oficina 510 Teléfono 3147756
Correo Electrónico: j06cmper@cendof.ramajudicial.gov.co

Pereira, Risaralda, 24 de agosto de 2017

Oficio No. 4392

Señor Pagador
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Pereira, Risaralda

Por medio del presente me permito hacerle saber que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por FINANCIAMOS S.A. Nit. No. 816.008.902-5 contra el Sr. PAULO CESAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ C.C. No. 10'001.559, se decretó el embargo y retención de la quinta parte del sueldo deducido el salario mínimo legal o convencional así como los demás emolumentos que constituyan salario (Art. 127 del C. S. del Trabajo), devengado por la demandado quien manifiestan labora al servicio de dicha Alcaldía.

Sírvase en consecuencia, tomar atenta nota de esta medida y consignar a órdenes de este juzgado por intermedio del Banco Agrario de la ciudad de Pereira, en la cuenta de depósitos judiciales número 660012041006, los dineros retenidos producto de esta medida.

Sírvase informar a este despacho la procedencia o no de la medida decretada, citando para el efecto el radicado **66001-4003-006-2011-00722-00**.

Cordialmente


LUIS FERNANDO SÁNCHEZ JÁCOME
Secretario



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	14 de septiembre de 2017	Número de radicado:	42447
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO SANCHEZ JACOME		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

